

000002

ESCRITURA NUMERO : 591/94

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE  
LA COMPANIA " TECNICA AGROPECUARIA TECAL C. LTDA.

CUANTIA : \$ 1'300.000,00

En la ciudad de Guayaquil , Capital de la  
Provincia del Guayas , República del Ecuador,  
hoy día veintinueve de julio de mil novecientos  
noventa y cuatro , ante mi, ~~abogado~~ GERMAN CAS

TILLO SUAREZ, Notario Décimo Octavo de este

Cantón , comparece la compañía " Técnica A-  
gropecuaria Tecal C. Ltda. " , representada

por el señor Ingeniero Comercial Adolfo A-  
vila Jalca , quien declara ser ecuatoriano,

casado y domiciliado en esta ciudad , en

su calidad de Gerente , conforme lo accredi-

ta con el nombramiento que se acompaña , el

compareciente es mayor de edad , capaz para

obligarse y contratar , a quien de conocerlo

doy fe .- Bien instruido en el objeto y

resultados de esta escritura pública de Au-

mento de Capital y Reforma de Estatutos , a

cuyo otorgamiento concurre con amplia y en-

tera libertad , para que la autorice me

presenta la minuta que dice así : " SEÑOR

NOTARIO : En el registro de escrituras pú-

blicas a su cargo , sírvase incorporar una

en la que conste el Aumento de Capital

y Reforma de Estatutos de la Compañía " TEC-

rmby

1 NICA AGROPECUARIA TECAL C. LTDA." , que

2 se contiene de las cláusulas siguien-

3 tes : PRIMERA : Comparece al otorgamiento

4 y suscripción de la presente escritura

5 el Ingeniero Comercial Adolfo Avila Jal-

6 ca , en su calidad , de GERENTE de la

7 compañía " Técnica Agropecuaria Tecal C.

8 Ltda." , conforme lo acredita con el nom-

9 bramiento debidamente inscrito que se

10 acompaña como documento habilitante . SE-

11 GUNDA .- La Compañía . " Técnica Agrope-

12 cuaria Tecal C. Ltda. " , se constituyó

13 por escritura pública el quince de Agos-

14 to de mil novecientos ochenta y nueve

15 otorgada ante el Notario de este Can-

16 tón Abogado Germán Castillo Suárez , e

17 inscrita en el Registro Mercantil el vein-

18 tisiete de Septiembre de mil novecientos

19 ochenta y nueve de fojas treinta y nueve

20 mil ciento noventa y seis a treinta y

21 nueve mil doscientos diez , número on-

22 ce mil trescientos noventa y cuatro , ba-

23 jo el número treinta y nueve mil doscien-

24 tos diez . TERCERA : La Junta General

25 Extraordinaria de Socios de la Compañía

26 " Técnica Agropecuaria Tecal C. Ltda. " ,

27 celebrada el veinticuatro de Febrero de

28 mil novecientos noventa y cuatro , resol-

000003

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

vió por unanimidad aumentar el Capital de

Un millón trescientos mil sucres

~~RIO~~ ~~en la~~ ~~cual~~ ~~quedar~~ ~~el~~ ~~gasto~~ en la suma

de DOS MILLONES DE SUCRES ; y , Reformar el

Artículo Quinto de los Estatutos Sociales

de la Compañía . La suscripción y aumento

del capital resuelta , se verifica en la for-

ma descrita en el acta de Junta General

Extraordinaria de la compañía que se agrega

como documento habilitante . Asimismo la Junta

resolvió reformar el Artículo Quinto de los

Estatutos Sociales de la Compañía , el mis-

mo que dirá : Artículo Quinto : DEL CAPITAL

El Capital es de DOS MILLONES DE SUCRES ,

dividido en dos mil participaciones que

son iguales , acumulativas e indivisibles y

nominativas . de un mil sucres cada una CUARTA:

Yo, Ingeniero Comercial Adolfo Avila Jalca ,

en mi calidad de GERENTE de la compañía

" Técnica Agropecuaria Tecal C. Ltda. " de-

~~claro~~ ~~bajo~~ ~~la~~ ~~solemnidad~~ ~~del~~ ~~juramento~~ , ~~que~~

~~se~~ ~~encuentra~~ ~~correctamente~~ ~~integrado~~ ~~el~~ ~~ca-~~

~~pital~~ ~~actual~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~compañía~~ ~~de~~ ~~mi~~ ~~repre-~~

~~sentación~~ . En Guayaquil , Febrero veinticua-

tro de mil novecientos noventa y cuatro.

Firmado ) Adolfo Avila Jalca . Gerente . Agre-

gue usted señor Notario las demás cláusu-

las de estilo para la plena validez de

2

este instrumento . Firmado / Abogado

Bernardo Manzano Vignol / Registro

número novecientos siete " .- El otor-

gante ratifica en todas sus partes

la minuta inserta que queda elevada

a escritura pública para que surta

sus efectos legales .- / DOCUMENTOS HA-

BILITANTES : " ACTA DE SESION DE JUNTA

GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA

COMPANIA " TECNICA AGROPECUARIA TECAL C.

LTDA. " En la ciudad de Guayaquil , ~~Fe-~~

brero veinticuatro de mil novecientos

noventa y cuatro , se reúnen en el lo-

cal de la compañía situado en la calle

P. Ycaza número cuatrocientos veintidós

y Córdova , los socios de la compañía

" Técnica Agropecuaria Tecal C. Ltda. "

señor Manuel Razzo Bonilla , por los de-

rechos que representa de " Procesadora

Propuro S. A. " en su calidad de Gerente

General propietaria de seiscientas ochen-

ta y seis participaciones ; Abogado Ber-

nardo Manzano Vignol , por sus propios

derechos , propietario de siete partici-

paciones ; y Carlos Peñafiel Mora , por

sus propios derechos propietario de siete

participaciones . Todas las participacio-

nes son iguales , acumulativas e indivisi-

bles y nominativas de UN MIL SUCRES cada una . Los socios asistentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía , por lo tanto y conforme a lo dispuesto en el artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías , los presentes acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, al igual que convienen que en la misma acta se trate de lo siguiente : PUNTO UNICO : AUMENTO DE CAPITAL POR MANDATO EXPRESO DE LA RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS número noventa y tres. uno . uno . tres mil nueve y REFORMA DE ESTATUTOS .- Actúa de Presidente el señor Lennart Graffmån Jansson y Secretario el Gerente. señor Ingeniero Adolfo Avila Jalca. El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quorum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias , hecho lo cual el Presidente declara instalada la sesión pasándose a tratar el PUNTO UNICO que la motiva , esto es , el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos . El Presidente toma la palabra y ordena que por Secretaría se lea la RESOLUCION NUMERO NOVENTA Y TRES. UNO. UNO. TRES MIL NUEVE de la Superintendencia de Compañías . El Presidente pone a consideración de la Sala el Aumento de Capital de UN MILLON TRESCIENTOS MIL SUCRES , pudiendo ser pa-

3

gado en el cincuenta por ciento y

el saldo en el plazo de un año.

En este estado y luego de selibe-

rar sobre el particular , la Jun-

ta aprueba por unanimidad elevar el

Capital Social a DOS MILLONES DE SU-

CRES por el aumento de Un millón tres-

cientos mil sucres EN NUMERARIO y pa-

gado en proporción al porcentaje que

tiene cada socio al momento de acordar

este aumento por los socios. El Presiden-

te conculca a los socios si desean o no parti-

cipar en el aumento del capital de la compañía

manifestando que no , razón por la cual el socio

la compañía Procesarora Propuro S.A. re-

presentada por el señor Manuel Razzo

Bonilla , paga y suscribe mil trescien-

tas participaciones de un mil sucres

cada una . Todas las participaciones son

iguales , acumulativas e indivisibles y no-

minativas de un mil sucres cada una ;

igualmente con relación a la Reforma

del Artículo Quinto de los Estatutos So-

ciales de la Compañía , la Junta resuel-

ve por unanimidad la Reforma del Ar-

tículo Quinto de los Estatutos Sociales`

el mismo que dirá : ARTICULO QUINTO : El

CAPITAL . - El Capital de la Compañía es

1 de Dos millones de sucres divididos en  
2 dos mil participaciones nominativas de un  
3 mil sucres cada una . Una vez que se ha  
4 tratado y resuelto el PUNTO UNICO del or-  
5 den del día que se acordó , la Presiden-  
6 cia dispone un receso para que el Socre-  
7 tario redacte el acta correspondiente . Reins-  
8 talada la sesión con la concurrencia de las  
9 mismas personas , por unanimidad se resuel-  
10 ve aprobarla sin modificación alguna , fir-  
11 mando para constancia todos los concurren-  
12 tes junto con el Presidente que solemniza  
13 y el Secretario que certifica . Firma-  
14 do ) Lennart Graffman Jansson . Presidente.  
15 Firmado ) Ingeniero Adolfo Avila Jalca . Se-  
16 cretario .- Firmado ) Manuel Razzo Bonilla,  
17 Firmado ) Abogado Bernardo Manzano Vignol .  
18 Firmado ) Carlos Peñafiel Mora . CERTIFICO:  
19 Que el acta que antecede es igual a su  
20 original la misma que consta del Libro  
21 de Actas de " Técnica Agropecuaria Tecal  
22 C. Ltda. " , al que me remito en caso  
23 necesario . Guayaquil , Febrero veinticuatro  
24 de mil novecientos noventa y cuatro . Firma-  
25 do ) Ingeniero Adolfo Avila Jalca . Secre-  
26 tario " .- NOMBRAMIENTO : " Guayaquil , tres  
27 de Octubre de mil novecientos ochenta y  
28 nueve . Señor Don Adolfo Avila . Jalca . Ciu-

4

1           dad . De mis consideraciones : Cúmpleme

2           comunicarle a usted que la Junta Gene-

3           ral Extraordinaria .de Socios de la Com-

4           pañía TECNICA AGROPECUARIA TECAL CIA. LTDA.

5           en la sesión celebrada el día dos de

6           Octubre de mil novecientos ochenta y nueve

7           tuvo el acierto de elegirlo Gerente de la

8           compañía por el período de cinco años y

9           con las facultades fijadas en los Estatu-

10          tos Sociales entre las que figuran la de

11          representar a la sociedad en forma legal

12          judicial y extrajudicial . La compañía se

13          constituyó por escritura pública otorgada

14          ante el .Notario Abogado Germán Castillo

15          Suárez el día quince de Agosto de mil no-

16          vecientos ochenta y nueve , inscrita en el

17          Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el

18          día veintisiete de Septiembre de mil nove-

19          cientos ochenta y nueve a fojas treinta y

20          nueve mil ciento noventa y seis a treinta

21          y nueve mil doscientos diez número once .

22          mil trescientos noventa y cuatro y anotada

23          bajo el número quince mil ochocientos trein-

24          ta y cinco del Repertorio . Muy atentamen-

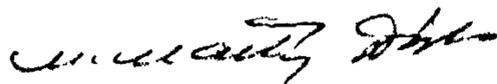
25          te . Firmado ) Lennart Graffman Jansson .

26          Presidente . Acepto el cargo para el cual

27          he sido elegido según el presente nombra-

28          miento . En Guayaquil tres de octubre de

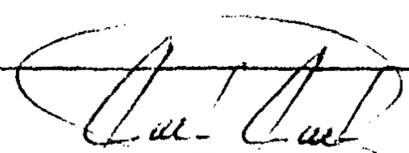
CERTIFICO: Que en el periódico "LA RAZON" en su edición correspondiente al día viernes veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y cuatro (No. 8.493) se ha publicado el extracto de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía de responsabilidad limitada TECNICA AGROPECUARIA TECAL C. LTDA., con la razón de su aprobación.- Guayaquil, octubre 24 de 1994.

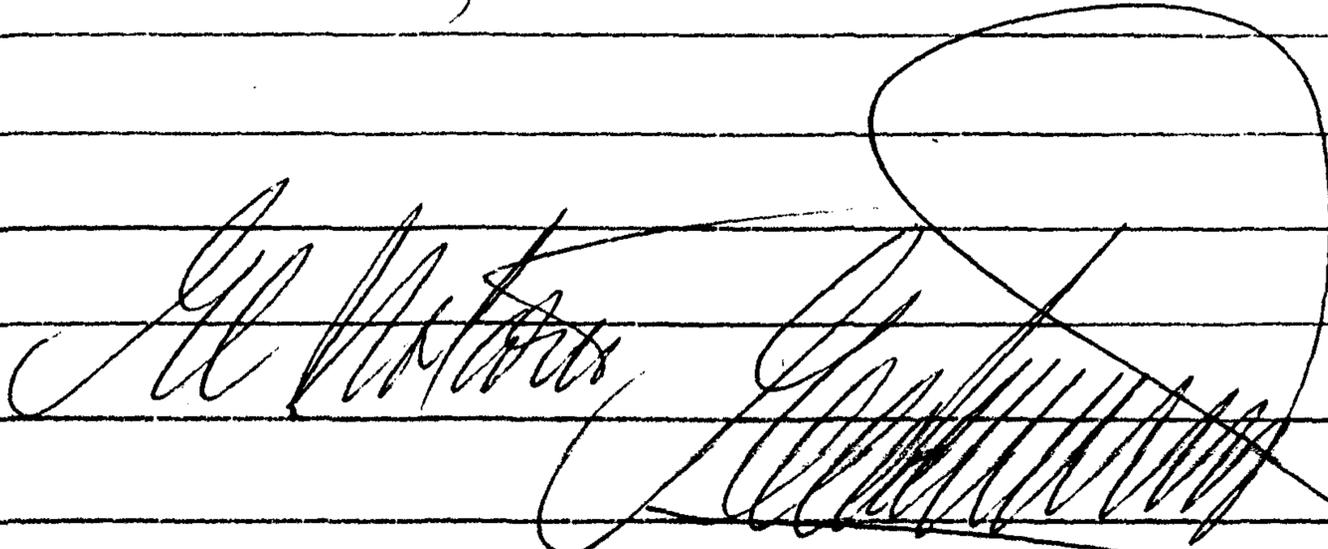


Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO GENERAL DE LA  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE  
GUAYAQUIL

nsv/.

mil novecientos ochenta y nueve . Firmado ) A-  
 dolfo Avila Jalca . Gerente .- Queda inscrito  
 este Nombramiento de Gerente de " Técnica Agro-  
 pecuaria Tecal Cía. Ltda. " a foja cuarenta y  
 tres mil ochocientos treinta y nueve , número  
 doce mil setecientos treinta y cinco del Re-  
 gistro Mercantil y anotado bajo el número  
 diecisiete mil ochocientos treinta y cinco del  
 Repertorio . Archivándose los comprobantes de  
 pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacio-  
 nal . Guayaquil , siete de Noviembre de mil  
 novecientos ochenta y nueve . El Registrador Mer-  
 cantil . Firmado ) Abogado Héctor Miguel Alcí-  
 var Andrade . Registrador Mercantil del Can-  
 tón Guayaquil . Hay un sello " .- Leída que fue  
 esta escritura pública , por mi el Notario en  
 alta voz, de principio a fin al compareciente,  
 éste la aprueba y la suscribe conmigo en uni-  
 dad de acto . Doy fe .

1)   
 Ing. Adolfo Avila Jalca C.C. 0905143467  
 C.V. 004-146  
 R.U.C. 0991024832001



Se otorgó ante mi; en fe de ello, confiero este CUARTO TESTIMONIO, en cinco fojas fotocopias, rubricadas por mi el Notario. que sello y firmo en las mismas ciudad y fecha de su otorgamiento. Esta copia corresponde a la escritura 591/94 de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía " Técnica Agropecuaria Tecal C.Ltda."

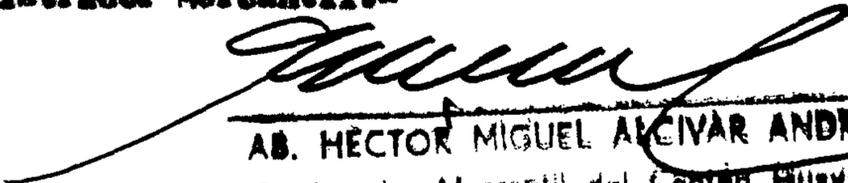


**ABSO. GERMAN CASTILLO SUAREZ**  
Notario Público  
Guayaquil

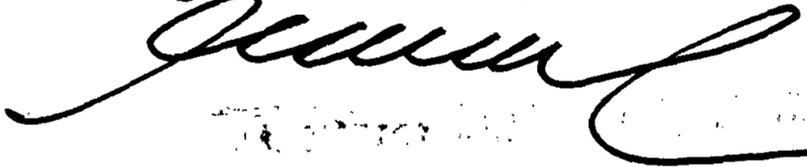
DOY FE: que en esta fecha he tomado Nota al margen de las matrices de las escrituras públicas del quince de Agosto de mil novecientos ochenta y nueve, y veintinueve de Julio de mil novecientos noventa y cuatro, - de la Resolución No 94-2-1-1-0005323, expedida el doce de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro, mediante la cual el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, aprobó el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía - que contiene la presente copia.- Guayaquil, veinticinco de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro.- EL NOTARIO.-

**CERTIFICO:** Que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No 94-2-1-1-0005323, dictada el 12 de Octubre de 1.994, por

el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, queda inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de "TECNICA, AGROPECUARIA TECAL C. LTDA.", de fojas 55.636 a 55.646, número 18.651 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 39.007 del Repertorio.- Guayaquil, treinta de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil.-

  
 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado el certificado de Autorización a la Cámara de Comercio de Guayaquil de "TECNICA AGROPECUARIA TECAL C. LTDA.".- Guayaquil, treinta de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil.-

  
 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de la escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial número 578 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, treinta de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil.-

  
 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la escritura pública que antecede a foja 38.186 del Registro Mercantil de 1.968, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, treinta de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil.-

  
 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del

Código de Comercio con fecha de hoy, y bajo el número 3.684, se -  
mantendrá fijo por seis meses en la Sala de este Despacho, un ex -  
tracto de la presente escritura pública.- Guayaquil, treinta de No -  
viembre de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mer -  
cantil.-

  
H. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del CANTÓN GUAYAQUIL

